

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2017/254/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación

En la ciudad de Torreon, Coahuila de Zaragoza, a día 8 de febrero de 2018.-----

Visto el oficio número **N1/2018** de fecha 7 de febrero del año en curso, suscrito por la **Licenciada A1, Delegada de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna II**, mediante el cual informa que acepta la conciliación propuesta del expediente **CDHEC/2/2017/254/Q** el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos, atribuidos a personal de la **Agencia del Ministerio Público de la Unidad Integral de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza**, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en sus modalidades de **Ejercicio Indevido del Servicio Público y Dilación en la Procuración de Justicia**. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud de haberse solucionado mediante el procedimiento de conciliación. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Doy fe. -----

